



PLAN DE IGUALDAD

(2026-2029)

Índice

1. Introducción

2. Objetivos

3. Ejes Estratégicos y acciones

4. Implementación

5. Seguimiento

6. Evaluación

1. Introducción

Desde VOCES trabajamos por el desarrollo sostenible de las personas y de los pueblos, frente a la pobreza, tomando la cultura como herramienta de transformación social. Nuestra labor se centra en la acción social, la cooperación internacional y la educación para la ciudadanía global, promoviendo la sensibilización, la movilización y la generación de oportunidades para niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

La igualdad de género constituye un principio transversal en nuestra organización y un elemento esencial para garantizar la coherencia y sostenibilidad de nuestras intervenciones. Aunque la Fundación cuenta con menos de 10 personas trabajadoras y no está obligada legalmente a disponer de un Plan de Igualdad conforme a la normativa vigente, adoptamos el presente documento como compromiso institucional voluntario.

Este Plan de Igualdad 2026–2029 establece un marco sistemático para integrar la equidad de género en la gestión interna, la cultura organizativa y todas nuestras actuaciones, contribuyendo al cumplimiento de la Agenda 2030, especialmente del ODS 5.

2. Objetivos

El objetivo general de este Plan es promover la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el marco de nuestras actividades y estructura organizativa.

Objetivos específicos:

- • Garantizar la igualdad de oportunidades en la gestión interna.
- • Incorporar el enfoque de género en el ciclo completo de los proyectos.
- • Promover el liderazgo y la participación activa de mujeres y niñas.
- • Prevenir cualquier forma de discriminación o violencia de género.
- • Asegurar una comunicación institucional inclusiva.

3. Ejes Estratégicos y acciones

1. Igualdad en la gestión interna

Acciones:

- • Incorporar criterios de igualdad en los procesos de selección.
- • Garantizar igualdad retributiva en puestos equivalentes.
- • Promover medidas de conciliación acordes al tamaño de la organización.
- • Designar una persona referente en igualdad dentro del equipo.
- • Elaborar un protocolo básico de prevención frente a situaciones de discriminación o acoso.

2. Transversalización del enfoque de género en proyectos

Acciones:

- • Incluir análisis de género en el diseño de nuevos proyectos.
- • Recoger datos desagregados por sexo y edad en las intervenciones.
- • Incorporar indicadores específicos de género en matrices de planificación.
- • Garantizar representación equilibrada en actividades públicas.

3. Participación y liderazgo de las mujeres

Acciones:

- • Promover la participación activa de mujeres en espacios de decisión y representación.
- • Visibilizar el papel de las mujeres como agentes culturales y sociales.
- • Colaborar con organizaciones lideradas por mujeres cuando sea pertinente.

4. Prevención de la violencia y promoción de derechos

Acciones:

- • Incluir contenidos de sensibilización en programas educativos y culturales.
- • Declarar tolerancia cero frente a cualquier forma de violencia o discriminación.
- • Coordinarse con entidades especializadas cuando el contexto lo requiera.

5. Comunicación con enfoque de género

Acciones:

- Utilizar lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones.
- Revisar materiales gráficos para evitar estereotipos.
- Elaborar un checklist interno simplificado para garantizar coherencia comunicativa.

4. Implementación

La implementación del presente Plan será responsabilidad del conjunto del equipo de VOCES, bajo la supervisión de la Dirección. Dada la dimensión reducida de la organización, no se constituirá una comisión formal, siendo la persona referente en igualdad quien coordine el seguimiento de las acciones previstas.

5. Seguimiento

Se realizará una revisión anual interna para verificar el cumplimiento de las acciones, revisar indicadores básicos y proponer mejoras. Los resultados se recogerán en acta interna y se integrarán en la planificación anual.

6. Evaluación

Al finalizar el periodo 2026–2029 se realizará una evaluación participativa interna que permitirá analizar el grado de cumplimiento del Plan, identificar aprendizajes y actualizar el documento para el siguiente periodo.